



Gobernación
de Norte de
Santander

ACTA



Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 1 de 3

ACTA No.	001
DENOMINACION	Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Chitagá

FECHA	11	08	21	HORA	10:00 a.m.	11:21 a.m.
LUGAR	Virtual plataforma Teams – Presencial Centro de Salud Chitagá					

MOTIVO E INTRODUCCIÓN

Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Chitagá.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO / IDENTIFICACION
Queda la evidencia en la lista de asistencia en formato físico y link de registro virtual que se anexa a la presente acta.	

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.
 2. Registro de Asistencia.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
 5. Intervención por parte del Ente de Control.
 6. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
 7. Intervención por parte de la profesional en Trabajo Social de la ESE Hospital San Juan de Dios (Generalidades de la alianza de usuarios e Instancias participativas).
 8. Elección de la Junta Directiva:
 - Presidente, Vicepresidente, Secretario, Fiscal y 2 Vocales.
 - Comités de trabajo: Comité de control social (Veedores)
- Elección Representantes para las Instancias Participativas:
- Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)
 - Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
 - Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria
 - Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona
 - Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de

- las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz
 -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)
19. Duración de la Junta Directiva.
110. Lectura y aprobación del acta.
111. Finalización.

DESARROLLO	
ACTIVIDAD	
	1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.
<p>En el Municipio de Chitagá, siendo las 10:10 a.m., del día 11 de agosto del año 2021, se reúnen en asamblea los usuarios del Centro de Salud de Chitagá con el propósito de actualizar la Junta Directiva de la alianza de usuarios y sus instancias participativas para la entidad en el marco del decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016.</p> <p>La profesional en Trabajo Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona da apertura a la Asamblea General, dando un saludo cordial de bienvenida a todos los asistentes que se encuentran en el Centro de Salud y los conectados por medio de la plataforma virtual Teams, contando con la presencia de usuarios, Personería, Salud Pública, Instituto Departamental de Salud, funcionarios del Centro de Salud y de la ESE Hospital Pamplona. Seguidamente se presenta el objetivo del encuentro el cual es actualizar la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas del Centro de Salud Chitagá.</p>	

ACTIVIDAD	
	2. Registro de Asistencia.
<p>Las personas que se encuentran en el Centro de Salud se registran en el formato de asistencia en físico y las personas que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft Teams diligencian el link que se les envía por el chat de la reunión.</p>	

ACTIVIDAD	
	3. Lectura y aprobación del orden del día.
<p>En común acuerdo los participantes aprueban el orden día y se da continuidad a la Asamblea.</p>	

ACTIVIDAD	
	4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
<p>Designación de presidente y secretario de la reunión.</p> <p>Se nombran para estos cargos a:</p> <p>Presidente: <u>María Miriam Cordero Vera</u> identificado con C.C No. <u>27.686.918</u></p>	

Secretario: Luz Elideth Vera Cordero Peña identificado con C.C No. 63.528.322

ACTIVIDAD	5. Intervención por parte del Ente de Control.
<p>La Dra. Guillermina González Rodríguez, Profesional Especializado del Área de Participación Social del Instituto Departamental de Salud (IDS), inicia dando la bienvenida a todas las personas que se encuentran participando del espacio. Seguidamente realiza una breve explicación según las normas vigentes acerca de las funciones e importancia de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas para el Centro de Salud, invitando a todas las personas presentes a que participen activamente de estos espacios de decisión en un tema fundamental como es la salud, manifestando la importancia de contar con la presencia en la Asamblea General de Personería y Salud Pública como autoridades garantes de que el proceso se esté realizando se forma transparente, acatando las indicaciones de la norma.</p>	

ACTIVIDAD	6. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
<p>La profesional de Comunicación Social, Yamdry Martínez Celis, realiza la sustentación de la convocatoria realizada por parte de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona para la Asamblea General de la actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y las Instancias participativas para los municipios de Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Chitagá, Cágota, Cucutilla y Silos.</p> <p>Inicia hablando sobre el poster general de la invitación a la actividad el cual fue impreso y publicado en las instalaciones de la ESE, asimismo, fue publicado en la página de Facebook oficial @esehospitalpamplona, así como en el portal web www.hsdp.gov.co en el banner inicial junto al link de inscripción, el cual fue creado con el objetivo de actualizar base de datos y compartir el link de ingreso a los correos inscritos, de igual forma, se compartió el poster a todos los Centros de Salud para su impresión y publicación de acuerdo a los espacios con mayor afluencia de los habitantes de cada municipio, siguiendo con la publicidad, comunicaciones realizó otra pieza visual donde había información detallada de la organización de la actividad, la misma fue compartida en los Centros de Salud y página web</p> <p>Desde el Proceso de Informática y estadística a través del Comunicación y Prensa se gestionó el espacio en radio Universidad de Pamplona 94.9 FM a través de una cuña y una entrevista en el programa "Ecos de mi ciudad" en la que participó la profesional en Trabajo Social, María José Carrillo Becerra, de igual forma se gestionó el espacio con el medio de comunicación Agenda al Día, quien compartió una entrevista dando a conocer el tema referente a la organización de la actualización de la junta directiva y las instancias participativas del Hospital de Pamplona y los Centros de Salud adscritos.</p>	



Asimismo, se creó un sub portal donde fue posible divisar la información de cada municipio junto al link de acceso a la reunión, el cual se podía llegar a él a través del banner inicial de la página o en el siguiente enlace <https://hsdp.gov.co/portal/informacion/>

Para finalizar la convocatoria el día anterior a cada reunión, se compartió una publicación con los links de ingreso hora y fecha por municipio, con el fin de recordarle a la comunidad como podían acceder a la Asamblea General.

ACTIVIDAD	7. Intervención por parte de la Trabajadora Social de la ESE Hospital pamplona (Generalidades de la Alianza de Usuarios y demás instancias).
<p>María José Carrillo Becerra, Trabajadora Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona realiza la socialización sobre las generalidades de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas, siendo así:</p> <p>Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas o asociaciones de usuarios: es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. <p>Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios: se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. <p>Como se organizan las asociaciones o alianzas de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Convocatoria: a través de masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios de invitación a las EAPB con quien se tenga convenio. -Asamblea Constitutiva: en el sitio, lugar y hora determinados previamente. -Reconocimiento: el acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización. -Funcionamiento: determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, 	



entre otros

-Nuevos socios: Las Alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

- Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios: Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

-Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública y mixta.

-Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta.

-Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.

-Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

-Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

- Funciones de las asociaciones de usuarios. Las Asociaciones de Usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.

2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.

4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.

6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.

9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.



10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.
13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.
14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia

- Funciones de la Junta Directiva de la Alianza de Usuarios:

- Adoptar su propio reglamento interno.
 - Convocar la asamblea ordinaria o extraordinaria, cuando corresponda.
 - Ejecutar los proyectos, planes y programas aprobados por la asamblea general.
 - Presentar ante la asamblea general, los informes de gestión correspondientes al período.
 - Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas en asamblea general de asociados.
 - Coordinar y distribuir los asuntos de competencia de las comisiones de trabajo.
 - Apoyar en su gestión a los representantes de la alianza elegidos por asamblea.
- Presentar propuestas, proyectos e iniciativas.

- Requisitos para el aspirante de la alianza de usuarios ante la Junta Directiva de la Institución:

- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.
- Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de la elección.
- No haber sido sancionado penal, disciplinaria y administrativamente.
- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las normas legales.
- No ocupar cargos directivos en el órgano de Administración y de Control, en otra asociación de usuarios.
- Acreditar la calidad de usuarios de los servicios de la IPS.
- No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por asociación o en representación de otro estamento.
- Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.

ACTIVIDAD	8. Elección de la Junta Directiva e Instancias Participativas.
Se le aclara a todas las personas presentes que la Asamblea es autónoma de tomar decisiones, serán ellos mismos quienes consensuarán la metodología para la elección de la Junta Directiva y de las Instancias Participativas.	

Elección de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	VOTOS
Presidente	Zoila María Ortiz Vera	Unánime
Vicepresidente	Cecilia Villamizar López	Unánime
Secretario	Rosmira Antolínez Orduz	Unánime
Fiscal		
Vocal I	Luz Elideth Vera Cordero	Unánime
Vocal II	María Miriam Cordero Vera	Unánime



Quedo conformada la Junta Directiva de la siguiente manera, por un periodo de dos años según la norma.

CARGO	NOMBRE	Identificación	Teléfono
Presidente	Zoila María Ortiz Vera	27686569	3224134499
Vicepresidente	Cecilia Villamizar López	60258801	3203682668
Secretario	Rosmira Antolínez Orduz	1091052123	3134393263
Fiscal			
Vocal I	Luz Elideth Vera Cordero	63528322	3133091316
Vocal II	María Miriam Cordero Vera	27686918	3134113142

Comité de Control Social:

No se presentan postulados.

NOMBRE	Identificación

 Gobernación de Norte de Santander	ACTA		
	Código: AC-XXX-XX v.XX	Página 8 de 3	

Elección de los delegados para las Instancias Participativas:

- ✓ Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

Nombre: Cecilia Villamizar López

Número de documento: 60258801

Teléfono: 3203682668

Firma: Cecilia Villamizar López

- ✓ Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)

Nombre: Rosmira Antolínez Orduz

Número de documento: 1091052123

Teléfono: 3134393263

Firma: Rosmira Antolínez Orduz

- ✓ Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria

Nombre: Luz Elideth Vera Cordero

Número de documento: 63528322

Teléfono: 3133091316

Firma: Luz Elideth Vera Cordero

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona

Nombre: Zoila María Ortiz Vera

Número de documento: 27686569

Teléfono: 3224134499



Firma: Zoila María Ortiz Vera

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz

Nombre: No se presentó postulado.

Número de documento:

Teléfono:

 Gobernación de Norte de Santander	ACTA		
	Código: AC-XXX-XX v.XX	Página 9 de 3	

Firma: _____

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)

Nombre: No se presentó postulado.

Número de documento:

Teléfono:

Firma: maria engram cordova vera

ACTIVIDAD	9. Duración de la Junta Directiva
Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016 establece que la alianza de usuarios tiene un periodo de 2 años.	

ACTIVIDAD	10. Lectura y Aprobación del acta.
Las personas que se encuentran en el Centro de Salud y las que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft aprueban la lectura de la presente acta.	

ACTIVIDAD	11. Finalización
Se da por terminada la Asamblea General siendo las 11.21 a.m.	

ANEXOS

- Lista de asistencia en formato físico y virtual.
- Fotografías y captures de pantalla.
- Diapositivas presentadas.

En constancia firman la presente acta:

Luz Elide Vera Cordero
PRESIDENTE AD HOC
 C.C 63.528.322

maria engram cordova vera
SECRETARIO AD HOC
 C.C 27.687.913

Proyectó:
 Revisó:

ANEXOS:

Asistencia virtual

Marca temporal	Nombre y Apellidos	Número de documento	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Municipio	A qué grupo pertenece
8/11/2021 11:02:46	Merle José Carrillo Becerra	1063414028	3132780127	trabajosocialhsdp@gmail.com	Barrio el Humilladero	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/11/2021 11:05:51	Ayde Castellanos Canajal	1091060237	3219297365	aydecastellanos17@gmail.com	Barrio el Divino niño	Chitaga	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/11/2021 11:13:07	Sandy yuseik vergas	1094276777	3213252611	Yuseivargas43@gmail.com	Barrio el huican	Chitaga	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/11/2021 11:22:48	Yandy Martínez Cella	1094268529	3155901060	yhasmc@gmail.com	calle 3 # 1 - 55	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/11/2021 11:26:21	DALGY FLOREZ VERA	60268265	3107663245	roquevic12@hotmail.com	manzana k lote 13	chitaga	Usuarios
8/11/2021 11:30:22	Lilian Stella Rodríguez Peña	1094265157	3209133946	Rodriguezlilian41@gmail.com	Barrio el camien	Chitaga	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/11/2021 11:34:26	KAREN YULIANA MENDEZ CARREÑO	1005040181	3134101909	saludpublica@nortedesantander.gov.co	calle 4#607 barrio el centro	chitaga	Salud Pública
8/11/2021 11:49:29	kandis liliana ortiz villamizar	1094265292	3104503713	liliana9023@hotmail.com	urb divino niño	chitaga	Usuarios
8/11/2021 12:59:11	Guillemina Gonzalez Rodriguez	60321432	3133205231	Participacionsocialds@gmail.com	Av 0 calle 10 Centro	Cúcuta	Funcionario del Instituto Departamental de Salud

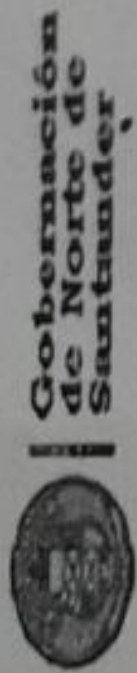
Fotografías





Capture de pantalla





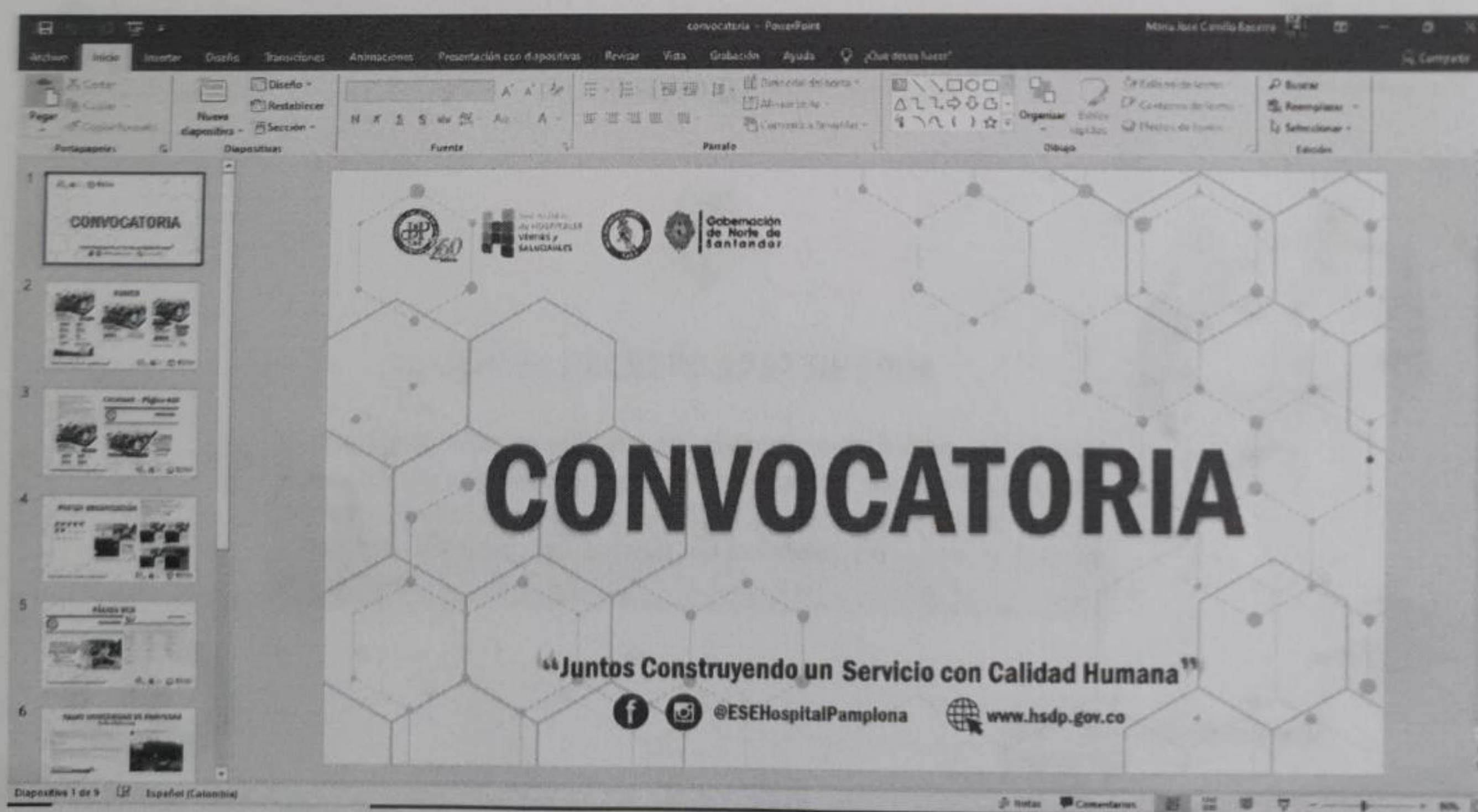
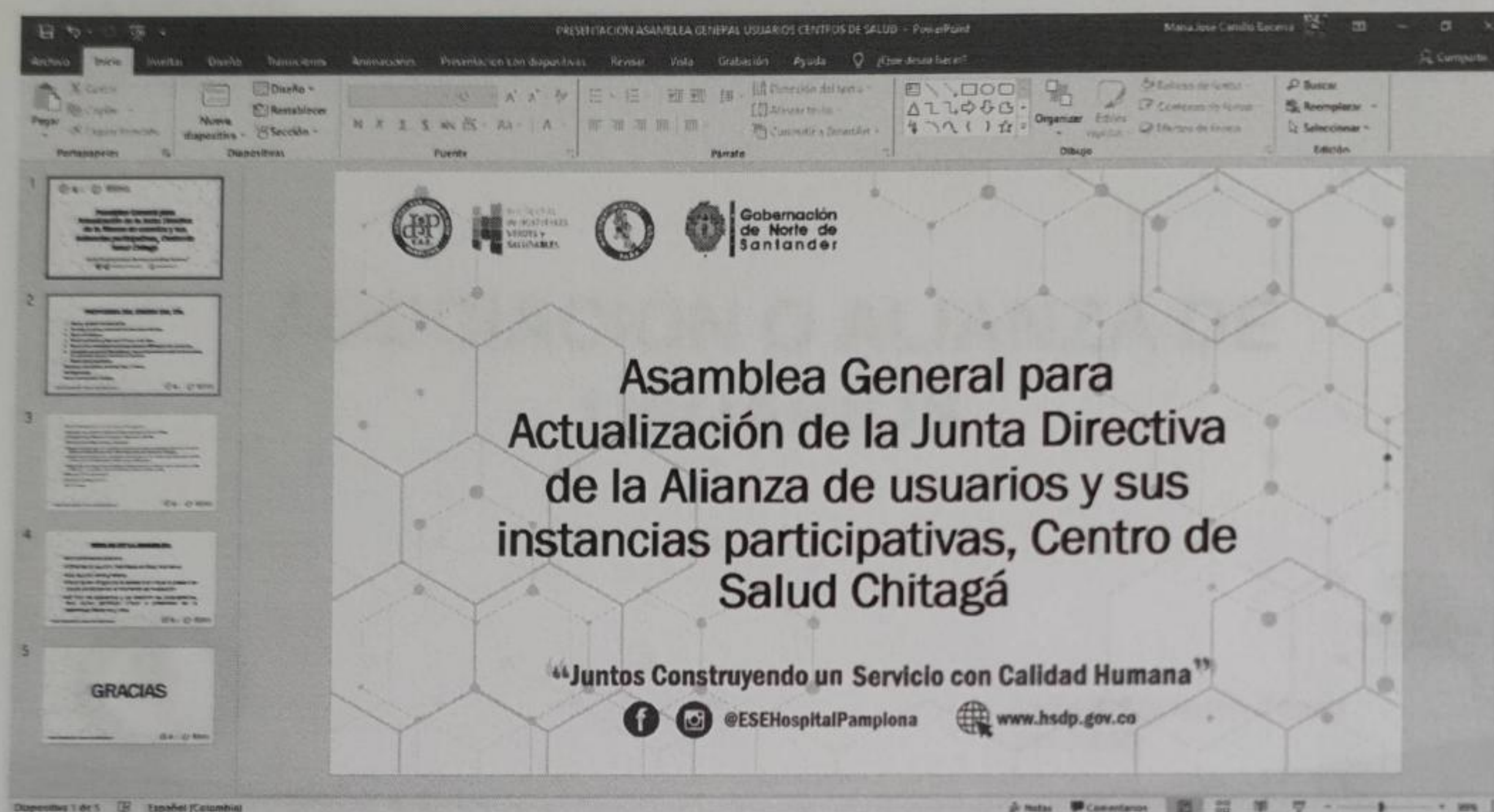
LUGAR: Centro Salud Chitagó
FECHA: 11/08/2021
OBJETIVO: Asamblea General, Actualización Junta Directiva

TEMA Y/O ACTIVIDAD:

RESPONSABLE: Odontólogo SSO - Centro Salud Chitagó

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO/OCCUPACION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Zoila Maria Ortiz Vera.	27686569	Ama de casa.		Zoila Maria Ortiz V.
Alix Socorro Villamizar Celis	27688262	Huicán		Aufuherced
Perseida Pabellina Z. Dávalos	7091052123	Secretaria de veredore		Perseida Pabellina Z. Dávalos
Herson Suarez Pino	5478285	Ama de casa		Herson Suarez Pino
Cecilia Villamizar López	60258801	Ama de casa		Cecilia Villamizar López
Maria Angyriam Cardero Vera	27686918	ama de casa		Maria Angyriam Cardero Vera
Luz Elide Vera Cordero	63528322	Modista		Luz Elide Vera Cordero
Adriana Marcela Villamizar	1007362898	Estudiante		Adriana Uban
Luz Dary Rivera B	27688222	Ama de casa		Luz Dary Rivera
Concepción Peña Sandoval	27687534	Ama de Casa		Concepción Peña
Nelly Noximia Conde Acuña	1097054543	Ama de casa		Nelly Noximia Conde
Nidyan Milena Vera Villamizar	1091059877	Ama de casa		Nidyan Vera
Amparo Carvajal Palacie	60258863	Ama de casa		Amparo Carvajal
Fruetuzo Molayo V/201	13348925	Conductor		Fruetuzo Molayo V/201
Rolando Maldonado	1094273256	Persevero		Rolando Maldonado

Diapositivas presentadas:





Gobernación de Norte de Santander

ACTA



Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 13 de 3



Gobernación de Norte de Santander

Instituto Departamental de Salud



ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



Gobernación de Norte de Santander

Instituto Departamental de Salud

¿QUÉ SON LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?



SEGÚN EL DECRETO 1757 DE 1994

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo, subsidiado y excepcional del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

NIT: 890.501.019-9

Pamplona, Norte de Santander Cra. 9a #5-01 Barrio Ursúa

Tel: (7) 568 2482 – Línea gratuita 018000944471

www.hsdp.gov.co



Gobernación
de Norte de
Santander

ACTA

Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 14 de 3



Gobernación
de Norte de
Santander
Instituto Departamental de Salud

¿EN DÓNDE DEBEN CONSTITUIRSE LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?



Empresas
Aseguradoras en
Salud del régimen
subsidiado "EPS"
hoy EAPB

Empresas Sociales
del Estado "ESE"

Empresas
Aseguradoras de
Salud del régimen
contributivo
"EAPB y
excepcional"

Instituciones
Prestadoras de
Salud "IPS"



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



Gobernación
de Norte de
Santander
Instituto Departamental de Salud

¿COMÓ SE ORGANIZAN LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?



Convocatoria

A través de medios masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios a las EAPB con quien se tenga convenio.

Asamblea constitutiva

En el sitio, hora y lugar determinados previamente

Reconocimiento

El acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

Funcionamiento

Determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros.

Nuevos socios

Garantizar permanentemente el ingreso de nuevos afiliados.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

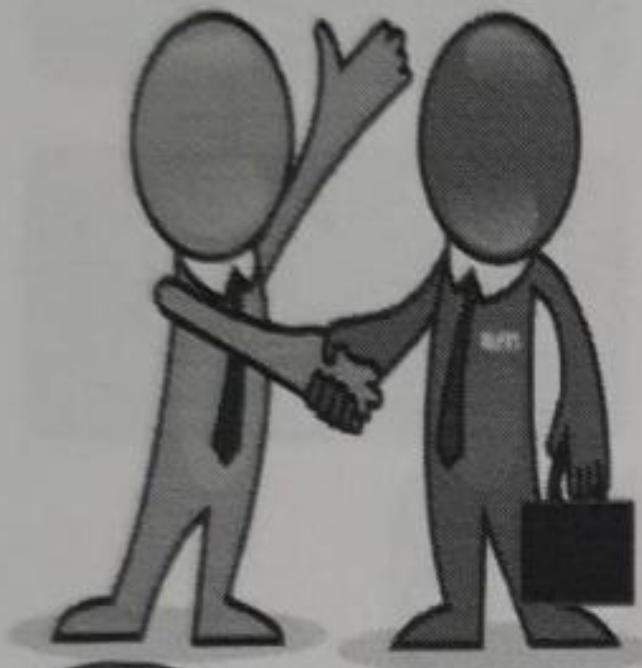
NIT: 890.501.019-9

Pamplona, Norte de Santander Cra. 9a #5-01 Barrio Ursúa

Tel: (7) 568 2482 – Línea gratuita 018000944471

www.hsdp.gov.co

INSTANCIAS PARTICIPATIVAS



Un representante ante la junta directiva de la institución prestadora de salud (ESE-IPS) de carácter hospitalario pública o mixta.

Un representante ante el comité de participación comunitaria (COPACO).

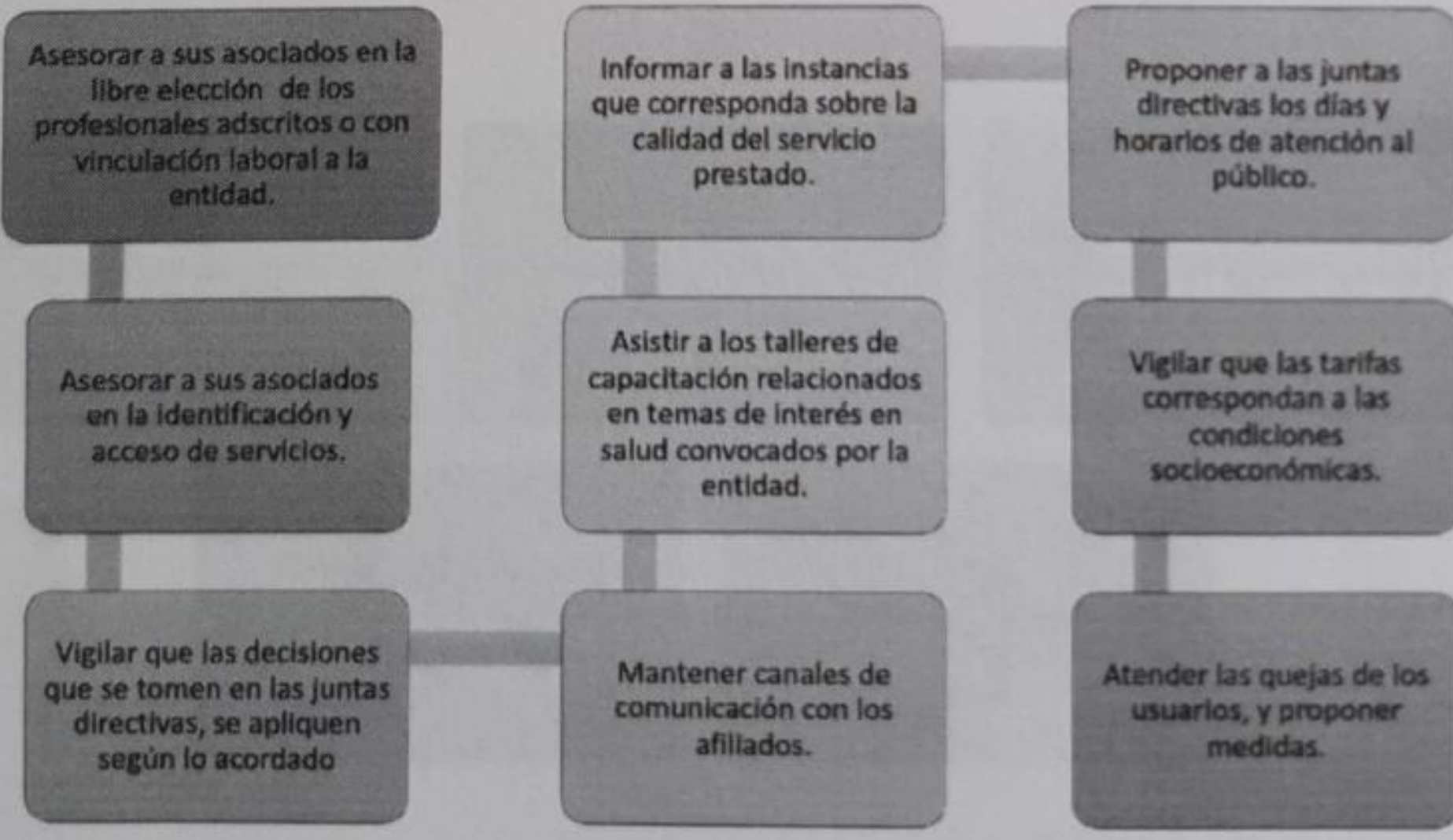
Un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. (CTSSS)

Dos representantes ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestadora de servicios de salud, sea pública o mixta.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

FUNCIONES ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



Gobernación de Norte de Santander

ACTA



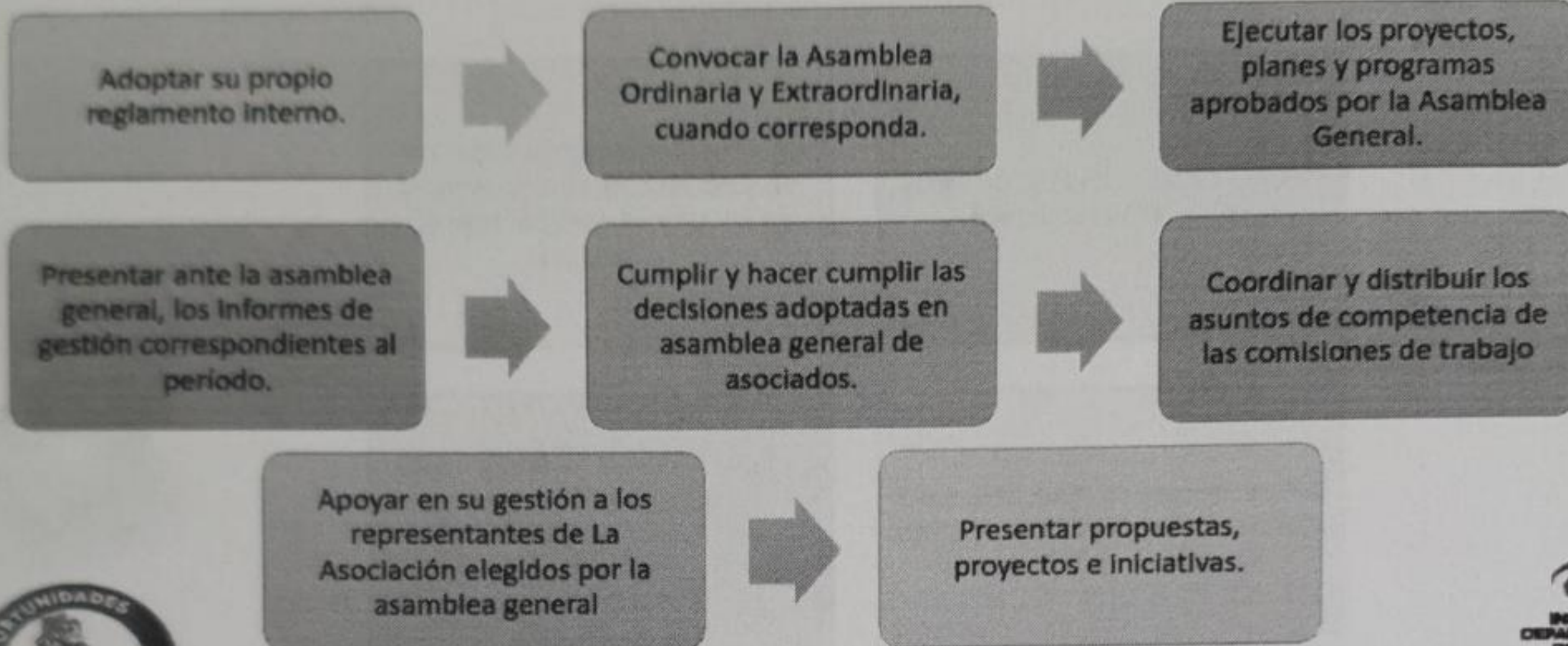
Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 16 de 3



Gobernación de Norte de Santander

FUNCIONES DE LOS JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION O ALIANZA DE USUARIOS

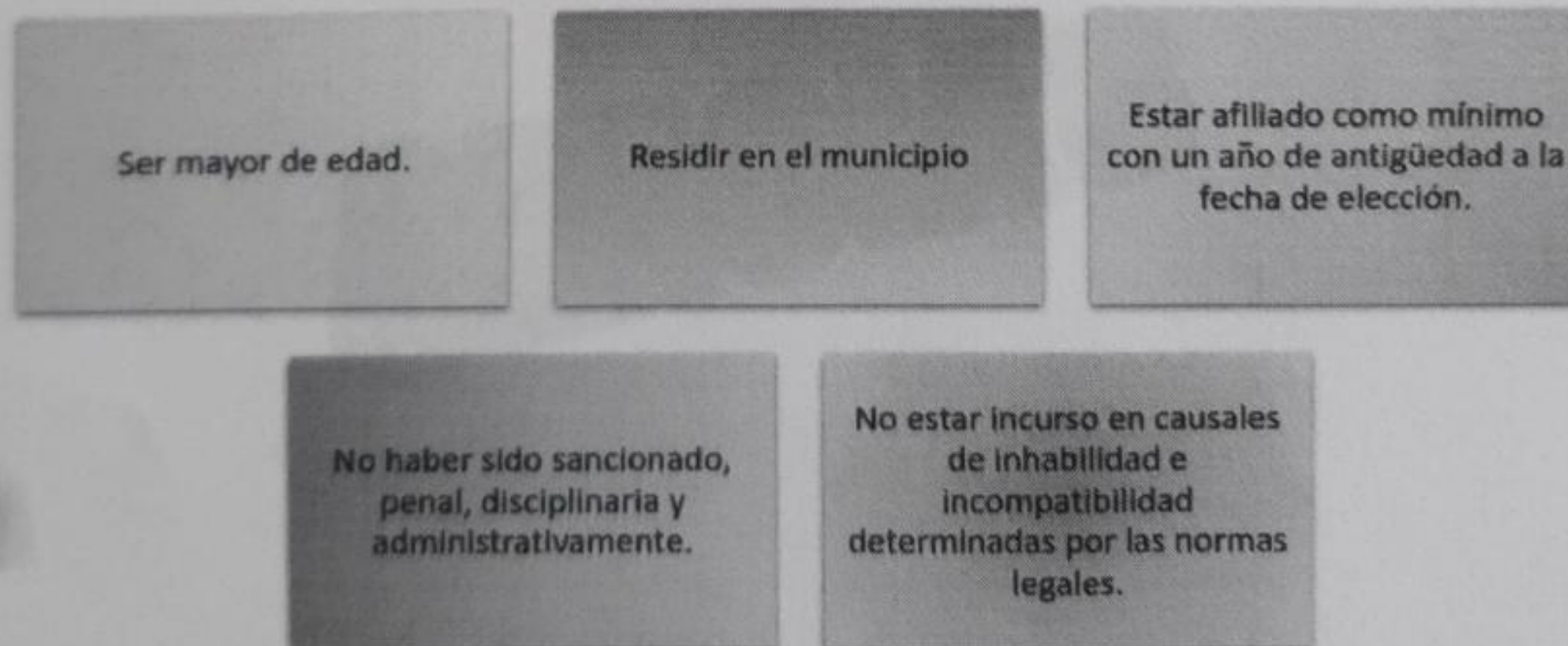


Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



Gobernación de Norte de Santander

REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

NIT: 890.501.019-9

Pamplona, Norte de Santander Cra. 9a #5-01 Barrio Ursúa

Tel: (7) 568 2482 – Línea gratuita 018000944471

www.hsdp.gov.co



Gobernación de Norte de Santander

ACTA



Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 17 de 3



Gobernación de Norte de Santander

Instituto Departamental de Salud



REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE

No ocupar cargos directivos en el Órgano de Administración y de Control, en otra Asociación de Usuarios.

Acreditar la calidad de usuario de los servicios de la IPS.

No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por Asociación o en representación de otro estamento.

Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



Gobernación de Norte de Santander

Instituto Departamental de Salud



GRACIAS



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

NIT: 890.501.019-9

Pamplona, Norte de Santander Cra. 9a #5-01 Barrio Ursúa

Tel: (7) 568 2482 – Línea gratuita 018000944471

www.hsdp.gov.co